# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 4 JUN 2018

	000524	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ROSA TULIA TORRENEGRA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.046.266.236 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PORVENIR SECTOR ARRIBA DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PORVENIR SECTOR ARRIBA DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA TULIA TORRENEGRA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.046.266.236
VICEPRESIDENTE:	EVELYN JIMENEZ SOLANO	C.C. No. 1,046,272,569
TESORERO:	YENIFER PAOLA ORTEGA VEGA	C.C. No. 1.046.269.494
SECRETARIA:	DELFIS PEREZ VILLANUEVA	C.C. No. 1.046,266,712

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000524

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	LUZ NELLIS RUIZ MORALES	C.C. No.	32.634.300
CONCILIADOR:	ROSARIO ISABEL AVILA MARTINEZ	C.C. No.	22.597.539
CONCILIADOR:	MARIA ALEJANDRA LUNA GARCIA	C.C. No.	1.046.271.257

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	BEATRIZ CECILIA MARCHENA OROZCO	C.C. No. 22.590.505
DELEGADO:	ANGELICA DE LA HOZ TORRENEGRA	C.C. No. 22.600.591
DELEGADO:	MEIS CABARCAS VILLA	C.C. No. 22.598.639

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACIO CULTURA EDUCACION Y		
DEPORTE:	LUIS CARLOS JIMENEZ MORALES	C.C. No. 1046272041
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION OBRAS EMPRESARIALES :	TYANIS GISET JULIO AVILA	C.C. No. 1046270539
■ COORDINADOR (A) DE SALUD NIÑEZ Y JUVENTUD:	WILLIAM SARMIENTO RUIZ	C.C. No. 8602552
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	:	
SERVICIOS PUBLICOS Y SANITARIOS :	DIANITH JIMENEZ CABARCAS	C.C. No. 22600413
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS ADULTO MAYOR		
LIMITACIONES FISICAS Y ASUNTOS FEMENINOS :	NANCY MERCEDES GARCIA PACHECO	C.C. No. 22599647
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	. "	
CIUDADANA ASUNTOS POLÍTICOS :	ANABEL VEGA JULIO	C.C. No. 22597241
■ COORDINADOR (A) DE VEEDURIA CIUDADANA :	EWIN CERVANTES AVILA	C.C. No. 8604143

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ARISTOBULO MORENO, con C.C. No. 5.955.140 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARI/

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega SECRETARIA DEL VIERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL